

HORARIOS DE REINSCRIPCIÓN EN LÍNEA



ALUMNOS REGULARES E IRREGULARES SEMESTRE 2025-1

- * En esta fase sólo deberán reinscribir materias a un sólo semestre, y/o materias que se cursarán por primera vez con pago de cuota semestral
- * Para inscribir materias adicionales a un semestre completo, o reinscripción sólo a recursamientos, favor de revisar la programación específica, en el apartado establecido para "Recursamiento".

Comunicación Multimedia

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
08 de enero de 2025	13 al 16 de enero de 2025

Gerontología

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
08 de enero de 2025	13 al 15 de enero de 2025

Gastronomía Nutricional

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
09 de enero de 2025	14 al 17 de enero de 2025

Logística Aeroportuaria

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
10 de enero de 2025	14 al 17 de enero de 2025

Acupuntura Humana Rehabilitatoria

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
10 de enero de 2025	15 al 20 de enero de 2025

Humanidades-Empresa

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
10 de enero de 2025	15 al 20 de enero de 2025

Quiropráctica

Alumnos suben documentos	Servicios Escolares valida en el SISE
13 de enero de 2025	16 al 21 de enero de 2025

Esta programación es para que subas tu documentación de reinscripción al SISE.

REQUISITO INDISPENSABLE: Vigencia de derechos del IMSS (Se detalla en punto 6 de los pasos a seguir)

- Después de adjuntar la documentación en el SISE, indispensablemente deberás cerrar la sesión para que podamos realizar la validación de la misma.
- En caso de que tu trámite sea rechazado, se te dejará un mensaje en el chat disponible al ingresar al SISE, indicándote claramente la inconsistencia detectada, para que corrijas y vuelvas a subir tu documentación como corresponde y estar en posibilidad de continuar el trámite. Por lo que resulta importante que estes al pendiente del chat.
- Recuerda obtener la tira de materias correspondiente, que será el comprobante de que concluíste el trámite.

IMPORTANTE

Los alumnos de 6° a 8° semestre, con adeudo de documentación deberán entregarla en físico para poder realizar el proceso de reinscripción. Al finalizar el trámite como resultado, obtendrás la tira de materias, con la que podrás comprobar a qué materias y a qué grupo te inscribiste, por lo que resulta importante la conserves, para cualquier trámite.

Los alumnos que adicionalmente al semestre, requieran inscribir recursamientos, deberán realizar el trámite en las fechas programadas para el efecto, ya que en esta fase no se inscribirán recursamientos, es decir, tienen que realizar dos trámites: inscripción para alumnos regulares e irregulares, así como inscripción para recursamiento.

PASOS A SEGUIR

A) Realizar el pago por concepto de "Cuota semestral" a través del portal del Gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomexico.gob.mx> entrar a la opción: "Organismos Auxiliares" seguido de: "Universidad Estatal del Valle de Ecatepec" en tipo seleccionar: "Cuotas" y en concepto elegir la opción que corresponde. Alumnos con promedio de 9.6 A 10, solamente realizarán el pago por concepto de reinscripción.

B) Únicamente para los alumnos que se inscribirán a tercero, quinto, séptimo y noveno semestre: Deberán presentar pago por concepto de "Seguro de Accidentes Escolares" a través del portal del Gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomexico.gob.mx> elegir la opción: "Organismos Auxiliares" seguido de: "Universidad Estatal del Valle de Ecatepec" en tipo seleccionar: "Inscripción" y en concepto dar click en: Seguro de Accidentes Escolares y en cantidad agregar "1".

C) Subir en el orden que se indica y escaneada en un solo archivo PDF no mayor a 3 MB, (que no sean fotos, ni imágenes) la siguiente documentación:

1.- Recibo de pago por concepto de cuotas semestral, engrapado en la parte inferior de manera horizontal en el formato universal de pago y anotado en la parte superior derecha, el número telefónico vigente. Alumnos con promedio global a partir de 9.6 y con todas las materias aprobadas, deberán pagar únicamente el concepto de reinscripción y en su caso el seguro de accidentes escolares.

2.- Únicamente para alumnos de 3°, 5°, 7° y 9° semestre, recibo de pago por Seguro de Accidentes Escolares, con las mismas características que el pago descrito en el punto anterior.

3.- Sólo alumnos con promedio global de 8.6 a 10 y con el total de materias aprobadas, adicional a los pagos correspondientes, deberán subir historial académico.

4.- Alumnos que regresan después de una Baja Temporal, deberán anexar oficio de solicitud de reincorporación debidamente firmado por el solicitante y con el Vo. Bo. de la Dirección de Carrera y con el grupo asignado.

5.- En caso de modificación a las materias programadas, es necesario presentar oficio de solicitud con el Vo. Bo. de la Dirección de Carrera, indicando las materias que se agregarán o eliminarán, con semestre y el grupo.

6.- Vigencia de derechos del IMSS que indique que SI cuentan con el servicio por parte de la UNEVE. <https://imss.gob.mx/imssdigital> Si tu hoja de vigencia indica que NO cuentas con el servicio, envíarla al correo: escolares@uneve.edu.mx para que te demos de alta, el trámite en el IMSS demora alrededor de 72 horas. Si cuentas con ISSSTE, ISSEMYM, u otro, deberás renunciar al seguro facultativo del IMSS, a través de oficio de renuncia, formato que podrás descargar a través del WhatsApp de Servicios Escolares 55 1287 2285. Por lo que deberás presentar el oficio de renuncia y constancia del servicio médico que tienes.

Si presentaras algún problema con el peso de tu archivo, te sugerimos utilizar la siguiente herramienta para comprimir: https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf